



no hausa pertenecido ni pertenecer a los
 ciudades secretas prohibidas p.^o las leyes,
 ni tampoco el absurdo principio de que el
 pueblo es su propio señor, en vez de la forma de los
 gobiernos establecidos, no haciendo verifi-
 cado su presentacion ni conocimiento el Al-
 calde del quinto Puerto Juan Fernandez
 p.^o haberse manifestado hallarse enfermo
 y que lo verificaria en otro tiempo, con lo
 cual quedaron aquellos porcionados en sus
 encargos Mirandores en seguridad.

Alcaldes de
 Parro.

Suplentes nom-
 brados a estos

Con noticia de este Ayuntamiento de haber sido
 nombrados por el R. Gobernador Pedro y
 militar de esta Plaza, para Alcaldes interinos
 de barrio en la misma, sustituyendo en los casos
 oportunos a los nombrados por la R. Honra
 Herida de Granada, p.^o el primero Juan del
 Pedro Marques, p.^o el segundo a D. Luciano
 Loria, para el tercero a Agustín Castelo, y
 p.^o el cuarto a Alfonso Gomez, cuyos indivi-
 duos se hallaban en las antecala de esta
 Capitanía, dispuso la Corp.^o entrasen en
 ella a efecto de prestar el juramento compet.

